



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5505/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5505 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio del [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Exámenes Médicos de endocrinología [REDACTED] con n° de DUI [REDACTED] de fecha enero 2017 a julio 2018, en el Consultorio de Especialidades ISSS. Solicitante autoriza para el retiro de la información a la Señora, [REDACTED] DUI [REDACTED] Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Subdirector del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

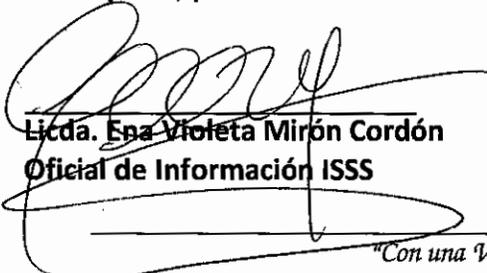
Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, el Subdirector del Consultorio de Especialidades, envió copia certificada de los exámenes Médicos de endocrinología periodo enero de dos mil diecisiete a julio dos mil dieciocho, a nombre de [REDACTED] con N° afiliación [REDACTED]. El cual consta de 20 folios útiles

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.92), lo que corresponde a 23 fotocopias certificadas lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información ISSS



*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*